



Dirección: Obras Públicas
Asunto: Licencia de Construcción
DOP: 11/2019
EXP: 03/2019

C. RUBICELA VIRAMONTES VALDES
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCION**, en el predio ubicado en la calle **Texto 1** NO. 182, en Villa Guerrero, Jalisco.

La construcción contará con un área de **28.00 Metros** (Noventa y Dos Metros) que consiste en la construcción horizontal

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de: **\$74.76** (Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.) resultado conforme a la tarifa que señala el artículo 34, Fracción VI, inciso C, según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019.

Texto 1 eliminado por contener palabra referente a aspecto particular según el quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales de protección a la información confidencial y reservada.

ATENTAMENTE:
Villa Guerrero, Jalisco a 07 de Marzo de 2019

C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021

Rubicela Viramontes

c.c.p. Archivo.

C. EDGAR RENE MURO
PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCION**, en el predio ubicado en la calle **Texto 1** en Villa Guerrero, Jalisco.

La construcción contará con un área de **80.00 M²** (Ochenta Metros Cuadrados) que consiste en la construcción de una planta.

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de: **\$910.40** (Novecientos Diez Pesos 40/100 M.N) resultado conforme a la tarifa que señala el artículo 34 Fracción I A inciso 3-a, según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019.

Texto 1 eliminado por contener palabra referente a aspecto particular según el quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales de protección a la información confidencial y reservada.

Villa Guerrero, Jalisco a 19 de Marzo de 2019

XONACATITL
C. José Luis Ramos Valdés
Director de Obras Públicas
Administración 2018-2021



c.c.p. Archivo.

Edgar René Muro



Dirección: Obras Públicas
 Asunto: Licencia de Construcción
 DOP: 13/2019
 EXP: 03/2019

C. JAIME FORTINO SANCHEZ GARCIA
 PRESENTE:

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; Concede, a Usted **LICENCIA DE CONSTRUCCION**, en el predio ubicado en la **Texto 1** en Villa Guerrero, Jalisco.

La construcción contara con un área de **320.00 M²** (Trescientos Veinte Metros Cuadrados) que consiste en la construcción de una planta.

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de **\$3,641.60** (Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos.60/100 M.N) resultado conforme a la tarifa que señala el artículo 34, Fracción I.A, inciso 3-^a según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019.

Texto 1 eliminado por contener palabra referente a aspecto particular según el quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales de protección a la información confidencial y reservada.

ATENTAMENTE:
 Villa Guerrero, Jalisco a 27 de Marzo de 2019.

C. José Luis Ramos Valdés
 Director de Obras Públicas
 Administración 2018-2021

c.c.p. Archivo.